



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal General (Sala Quinta) de 11 de septiembre de 2019 — Makhlouf/Consejo

(Asunto T-57/19)

«Recurso de indemnización — Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas contra Siria — Inmovilización de fondos — Incompetencia»

Política exterior y de seguridad común — Competencia del órgano jurisdiccional de la Unión — Recurso de indemnización por el que se solicita resarcimiento por los perjuicios que el demandante alega haber sufrido debido a su inclusión errónea en una lista de personas objeto de las medidas restrictivas — Exclusión

[Arts. 24 TUE, ap. 1, párr. 2, y 40 TUE; art. 275 TFUE; Decisiones (PESC) 2018/778 y (PESC) 2019/806 del Consejo]

(véanse los apartados 23, 24, 26, 27, 31 y 32)

Objeto

Recurso interpuesto con arreglo al artículo 268 TFUE por el que se solicita resarcimiento por los perjuicios que el demandante alega haber sufrido a raíz de la adopción de la Decisión (PESC) 2018/778 del Consejo, de 28 de mayo de 2018, por la que se modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (DO 2018, L 131, p. 16), y sus actos de ejecución subsiguientes, y a raíz de la Decisión (PESC) 2019/806 del Consejo, de 17 de mayo de 2019, por la que se modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (DO 2019, L 132, p. 36), en la medida en que afectan al demandante.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) El Sr. Rami Makhlouf cargará con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea.